

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

745.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 10 de marzo de 2008, registrada al n.º 239, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-321/07 incoado a petición de GASELEC, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, n.º 19.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE SUMINISTRO DE LA NUEVA PROMOCIÓN DE NAVES COMERCIALES.

DENOMINACIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PASEO DE LAS ROSAS, SITO EN LA CALLE DEL MISMO NOMBRE, SU CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "PASEO DE LAS ROSAS".

Emplazamiento: En la calle del mismo nombre.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 1 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN PRIMERA.

Denominación: PASEO DE LAS ROSAS-HUERTA CABO.

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

Tensión Nominal: 12/20KV

Longitud: 160 metros.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN SEGUNDA

El nuevo centro de transformación se conecta con la línea de Media Tensión actualmente en servicio que enlaza los centros de transformación FRONTERA-PASEO DE LAS DALIAS.

LÍNEA O RED DE BAJA TENSIÓN.

Términos municipales afectados: Zona urbana de MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125/140 mm. de diámetro.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Conductores: ALUMINIO, sección de 240,150 y 95 mm².

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 109.557,00 euros.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

746.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 10 de marzo de 2008, registrada al n.º 240, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-322/07 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien: